I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1061

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2017

Cerrillos, 14 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1278/2017; el Ordinario N°510/RRHH-413/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/619/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/619/2017, se contrató a don **MICHAEL VEGA ESPINOZA RUT N° 18.063.592-0**, para que se desempeñe como **NOCHERO**, con una carga horaria de 44 Hrs, en el Establecimiento Educacional "José Joaquín Prieto Vial" de la comuna de Cerrillos, de la Región Metropolitana, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Alcaldicio N°201/619/2017, que contrató a don **MICHAEL VEGA ESPINOZA,** cedula de identidad N° 18.063.592-0, en el sentido de señalar que cumplirá funciones en el **Establecimiento Educacional Pedro Aguirre Cerda.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

14/6/17

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimiento Educacional(2)
Interesado
Secretaría Municipal
Pág. Web